

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

Alcaldesa- Presidenta:

Dña. Leticia Sánchez del Río.

Concejales asistentes:

Dña. M^a Dolores Gallego San Segundo.

D. Luis Carlos López García.

D. Pablo Burgos Martín.

D. Carlos González Sánchez.

Secretaria:

Dña. María Dolores García Espina

En Navarrevisca, a las veintiuna horas treinta minutos del día treinta de diciembre de dos mil veintidós, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto. No asisten la Sra. Concejala, Dña. Mirian Burgos Borregón, por causa justificada y el Sr. Concejel, D. Javier Ignacio Pastoriza González, sin causa justificada.

La Sra. Alcaldesa quiere hacer constar, mediante la lectura de certificado expedido por la Sra. Secretaria, la imposibilidad de notificación de las convocatorias en tiempo y forma, a las sesiones previstas para hoy al Sr. Concejel, D. Javier Ignacio Pastoriza, en el domicilio por él señalado a efecto de notificaciones.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia y comprobado que existe el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Visto los borradores d las actas de las sesiones ordinaria de 30 de septiembre, extraordinaria de 30 de septiembre y la extraordinaria urgente de 12 de noviembre de 2022, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los señores/as concejales miembros del Pleno, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tiene que formular alguna observación o modificación a las actas mencionadas. Todas las actas son aprobadas.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se pone en conocimiento de los Sres./Sras. Concejales la Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la última sesión ordinaria.

*** 10/22: Licencia para demolición de edificación sita en la C/ San Antonio,9.*

***11/22: Delegación de celebración de matrimonio en la Sra. Concejala, Dña. M^a Dolores Gallego san Segundo.*

*** 12/22: Licencia urbanística para la construcción de una edificación entre medianerías de dos viviendas y garaje en la calle San Antonio, 9.*

***13/22: Aprobación de bases y convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, acceso libre, por el sistema de concurso de méritos una plaza de operario de servicios múltiples y otra de auxiliar administrativo.*

***14/22: Modificación 1/22 del Presupuesto de2022.*

La Corporación se da por enterada.

3) SOLICITUDES.

A).- Conceder a Dña. Marina Sánchez Sánchez provisto de D.N.I. número *8739*N, la ocupación de la sepultura número 7, por espacio de cincuenta años y por el precio de MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.400,00 €) más CUARENTA Y CINCO EUROS (45,00 €) por derechos de enterramiento de su madre Dña. Serapia Sánchez García fallecida en Navarrevisca el 30 de noviembre de 2022.

B).- SOLICITUD DE SEGREGCIÓNDE LA FINA DE NATURALEZA URBANA CON REFERENCIA CATASTRAL 9603109UK370S0001OE.

Visto que, con fecha5 de diciembre de 2022, fue presentada por Dña. Diana García Gil y otros, solicitud de licencia de segregación de la finca de su propiedad situad en la calle Leganés número 55 de esta localidad y con referencia catastral 9603109UK3790S0001OE.

Examinada la documentación que la acompaña, la Corporación, debatido suficientemente el asunto, por unanimidad,

ACUERDA:

- **PRIMERO.- Otorgar licencia de segregación sobre la finca referenciada, la cual cuenta con una superficie de 3.215 m2.**
- **SEGUNDO.- Aprobar, sobre la finca de referencia, es decir sobre la 9603109UK3790S0001OE, la realización de la siguiente parcelación:**

Parcela número 1.- Con una superficie de 684,56 m2 y linda: al norte, con la parcela número 2; al este, con las fincas 9603116UK3790S0001XE y 9603117UK3790S0001EE; al sur, con la vía pública (calle Leganés); y al oeste con la parcela número 5 (calle).

Parcela número 2.- Con una superficie de 684,17 m2 y linda: al norte, con la parcela número 3; al este, con las fincas 9603118UK3790S0001JE y 9603119UK3790S0001EE, 9603120UK3790S0001IE y 9603121UK3790S0001JE; ; al sur, con la parcela número 1; y al oeste con la parcela número 5 (calle).

Parcela número 3.- Con una superficie de 684,34 m2 y linda: al norte, con la parcela número 4; al este, con las fincas 9603122UK3790S0001EE y 9603123UK3790S0001SE, 9603124UK3790S0001ZE y 9603125UK3790S0001UE; al sur, con la parcela número 2; y al oeste con la parcela número 5 (calle).

Parcela número 4.- Con una superficie de 683,89 m2 y linda: al norte, con las fincas 05167A002001480000QD y 05167A002001190000QJ; al este con las fincas 9603126UK3790S0001HE, 9603127UK3790S0001WE, 9603128UK3790S0001AE; al sur, con la parcela número 3; y al oeste con la parcela número 5 (calle).

Parcela número 5 (calle).- Con una superficie de 478,04 m2 y linda: al norte, con la parcela número 4; al este, con las fincas 1, 2 y 3; al sur, con la vía pública (calle Leganés); y al oeste con las fincas con referencia catastral 05167A002001270000QH, 9603110UK3790S0001FE y 05167A002001370000QP.

➤ **TERCERO.-** Notificar a los interesados.

Todo ello según los planos presentados.

4) APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que expresa que la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2022 acordó dictaminar favorablemente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2023. Ahora se somete su aprobación a la consideración del Pleno.

La Sra. Alcaldesa somete a la votación del Pleno el presupuesto general para el ejercicio 2023 que es aprobado con cuatro votos a favor, los del PSOE, y uno en contra el de Por Ávila, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	A) Operaciones corrientes:	
1	Impuestos Directos.	179.700,00 €
2	Impuestos Indirectos	10.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	97.700,00 €
4	Transferencias corrientes	134.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	9.000,00 €
	B) Operaciones de Capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€
7	Transferencias de capital	0,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00€
	TOTAL INGRESOS	430.700,00€

GASTOS

	A) Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	152.700,00 €
2	Gastos en bienes corrientes	188.100,00 €
3	Gastos financieros	1.000,00 €
4	Transferencias corrientes	36.900,00 €
	B) Operaciones de Capital:	
6	Inversiones reales	52.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	430.000,00 €

Se prueba inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Exponer al público el Presupuesto Municipal aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación

5) PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA DUSS 5000.

El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, es decir con cinco votos a favor, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Navarrevisca.*

SEGUNDO. *Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento a efectos de su general conocimiento.*

6) INFORMES DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa que en el próximo mes de enero se reanudará el programa de dinamización del envejecimiento activo con las personas mayores ya que los resultados positivos obtenidos en el anterior programa.

7) RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejál, D. Carlos González Sánchez, sobre si la obra del Cabezuelo se ha ido de presupuesto. La Sra. Alcaldesa contesta que no ha supuesto mucho más.

El mismo Sr. Concejál también se interesa por las obras de la calle Castilla y León. La Sra. alcaldesa que se realizará en su totalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las veintidós horas y cuatro minutos. De todo lo que se extiende la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa y de la que como Secretaria certifico.